



FECHA: 06 DE JUNIO DE 2022

RFC: RUBC670608HY0



DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno: RUIZ **Apellido Materno:** BECERRA **Nombre (s):** CARLOS JESÚS
Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA.
 Durante los días: 31 DE MAYO Y 02 DE JUNIO DEL 2022
 Con el objeto de: Llevar a cabo Visitas de Inspección en materia de riesgo a las empresas Lavapant, S.A. de C.V. y Cualquier Lavado, S.A. de C.V.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA/27.2/2C.27.1.4/0850/2022	Visita de Inspección en materia de riesgo a la empresa Lavapant, S.A. de C.V., en el Municipio de Tehuacán, Puebla.	31-may	31-may			0.00
PFFPA/27.2/2C.27.1.4/0850/2022	Visita de Inspección en materia de riesgo a la empresay Cualquier Lavado, S.A. de C.V., en el Municipio de Tehuacán, Puebla.	02-jun	02-jun			0.00
TOTAL						\$ -

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	184

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 184.00

IMPORTE EN LETRA: CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100

SERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA:
 ING. CARLOS JESÚS RUIZ BECERRA
 INSPECTOR DE LA SUBDELEG. DE INSPECCION INDUSTRIAL

Vo.Bo.
 Biol. Brisseth Shunash Vasquez Vasquez
 ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA:
 ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
 SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFFPA/1/AC.26.1/0441/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.

ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION INDUSTRIAL:
 ING. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ

11-100247

115812
 -33570-



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación en el Estado de Puebla

Oficio PFFPA/27.2/2C.27.1.4/ **0850** /2022

PUEBLA, PUE., A **30 MAY 2022**

C. CARLOS JESUS RUIZ BECERRA.
INSPECTOR ADSCRITO A ESTA PROFEPA
P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona los días del **31 de Mayo al 03 de Junio**, para que realice las actividades siguientes:

- VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE RIESGO AMBIENTAL AL ESTABLECIMIENTO "LAVAPANT DE TEHUACÁN, S.A. DE C.V." UBICADA EN AVENIDA HIDALGO No. 23, SAN LORENZO TEOTIPILCO, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA.
- VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE RIESGO AMBIENTAL AL ESTABLECIMIENTO "CUALQUIER LAVADO, S.A. DE C.V." UBICADA EN KILOMETRO 15 CARRETERA TEHUACÁN - PUEBLA No. 2, DESVIACIÓN A MAGDALENA CUAYUCATEPEC, MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, ESTADO DE PUEBLA.

Utilizando para ello los vehículos oficiales, que se asigne por la Subdelegación Administrativa:

- Chevrolet AVEO, color blanco, modelo 2013, placas TXU068A,
- NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas NGH1477,

Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Lo anterior con fundamento en los artículos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 4º fracciones VI y VII, 36, 55, 56, 57, 59 y 61, del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y "Con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 45 fracción I y II, 46 fracción XIX, 47 primero y segundo párrafo y 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo que se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Alicia Noemí Hernández Mugartegui

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y II, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFFPA/14C.263/044/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.



C.o.p. Archivo y Minutario.

MTRA.ANHM/PJJV/MCJRB

[Handwritten signature]





INFORME DE COMISIÓN

MTRA. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

No. DE OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.2/2C.27.1.4/0850/2022 DE FECHA 30
DE MAYO DE 2022

ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN
INDUSTRIAL

ACTIVIDADES A REALIZAR: REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN
MATERIA DE RIESGO AMBIENTAL

FECHA DE INSPECCIÓN: 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2022
DOMICILIO DE LA EMPRESA EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUACÁN Y
TEPANCO DE LÓPEZ.

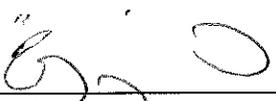
OBJETO DE LA COMISIÓN:
REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE RIESGO AMBIENTAL EN LAS LAVANDERÍAS DE MEZCLILLA, EN
LOS MUNICIPIOS DE TEHUACÁN Y TEPANCO DE LÓPEZ.

SÍNTESIS: Realizar las visitas de inspección a las empresas denominadas **"Lavapant de Tehuacán, S.A. de C.V."** y **"Cualquier Lavado, S.A. de C.V."**

El día **31 de Mayo**, me presente en las instalaciones de la empresa denominada **"Lavapant de Tehuacán, S.A. de C.V."**, ubicada en Avenida Hidalgo No. 23, San Lorenzo Teotipilco, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, con el objetivo de realizar visita de inspección en materia de riesgo ambiental, atendiendo por parte de la empresa el Jefe de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, durante la visita se observó que la empresa maneja en su proceso la sustancia química denominada **"peróxido de hidrógeno al 50%"**, observándose que en el manejo de dicha sustancia rebasa la cantidad de reporte del primer listado de actividades altamente riesgosas, publicado en el diario oficial de la federación los días 28 de Marzo de 1990, por lo que se considera como una actividad altamente riesgosa, dado este hecho se asentaron las irregularidades en la materia en el acta de inspección correspondiente, para iniciar procedimiento administrativo.

El día **02 de Junio**, me presente en las instalaciones de la empresa denominada **"Cualquier Lavado, S.A. de C.V."** ubicada en Kilómetro 15 Carretera Tehuacán – Puebla No. 2, desviación a Magdalena Cuayucatepec, Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla, con el objetivo de realizar visita de inspección en materia de riesgo ambiental, atendiendo por parte de la empresa la Jefa de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, durante la visita se observó que la empresa maneja en su proceso las sustancias químicas denominadas **"peróxido de hidrógeno al 50%"** y **"gas L.p."**, observándose que en el manejo de dichas sustancias no rebasan la cantidad de reporte del primero y segundo listados de actividades altamente riesgosas, publicados en el diario oficial de la federación los días 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992, asentándose estos hechos en el acta de inspección correspondiente para seguimiento al procedimiento correspondiente.

En espera de que la información presentada cumpla con el objetivo, quedo atento a sus comentarios.


Ing. Carlos Jesús Ruiz Becerra

Inspector(es):

VISTO BUENO.


Ing. José de Jesús Vergara Juárez